



II LEGISLATURA

MÉXICO

"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5 FEBRERO DE 2024

El Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 15 apartado D, numeral 3, inciso b y DÉCIMO QUINTO Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México; 19, 20 y 28 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, convoca a la ciudadanía en general, y entidades relacionadas con materia de planeación como son las universidades públicas y privadas, colegios de profesionistas, institutos de investigación, y organizaciones de la sociedad civil para proponer personas que consideren idóneas para integrar la terna que ha de presentarse al Congreso de la Ciudad de México para participar en el proceso establecido para la designación de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de esta Ciudad, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Las personas interesadas en participar en el proceso establecido para la designación de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva deberán cumplir con los siguientes requisitos señalados en los artículos 15, apartado D, numeral 3, inciso b de la Constitución Política de la Ciudad de México; 18 y 21 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo; 9 de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México:

- I. Contar con ciudadanía mexicana en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de su designación, preferentemente;
- III. Gozar de buena reputación, probidad y solvencia profesional, así como no haber sido condenada; por delito doloso ni estar sujeto a proceso penal;
- IV. Poseer al día de la designación, título profesional con antigüedad mínima de cinco años, en disciplinas relacionadas con las áreas físico-matemáticas e ingenierías; ciencias sociales; ambientales y humanidades;
- V. Acreditar conocimientos y experiencia en materia de planeación del desarrollo;
- VI. Tener experiencia probada en funciones directivas en el sector público, preferentemente.
- VII. No estar inhabilitada para ocupar cargos públicos.
- VIII. Presentar con carácter público las declaraciones de intereses, patrimonial y de información fiscal;
- IX. No haber sido registrada a una candidatura, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores al nombramiento, y
- X. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores al nombramiento.

SEGUNDA.- El registro de las personas aspirantes a integrar la terna que ha de presentarse al Congreso, se llevará a cabo a partir del tercer día natural de la publicación de esta Convocatoria y hasta los quince (15) días naturales posteriores a la publicación de la convocatoria, mediante el sitio web: <http://comiteplan.congresocdmx.gob.mx/convocatorias/aspirante/add>

Para efectos del registro se deberá proporcionar la siguiente documentación digitalizada del archivo original y en versión pública, así como expresar su consentimiento explícito para hacer pública la información a fin de cumplir con la máxima publicidad y transparencia. Los documentos deberán subirse en el orden establecido en esta convocatoria y en los apartados especificados en el sitio web y en formato pdf:

1. Carta de exposición de motivos de la persona interesada en máximo dos cuartillas.
2. Acta de nacimiento de la persona aspirante o documento con el que acredite su ciudadanía mexicana.
3. Título profesional con antigüedad mínima de cinco años, en disciplinas relacionadas con las áreas físico-matemáticas e ingenierías; ciencias sociales; ambientales y humanidades.
4. Currículum Vitae en versión pública de la persona aspirante, con todos los documentos probatorios (ordenados en un solo documento formato pdf).



5. En hoja adicional a la versión pública del Curriculum Vitae, deberá proporcionar nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto. Ésta deberá enviarse a: comiteipdp@congresocdmx.gob.mx para salvaguardar la protección de datos personales.
6. Cartas de no inhabilitación expedidas por la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México y por la Secretaría de la Función Pública.
7. Carta de no antecedentes penales expedida por el Gobierno de la Ciudad de México.
8. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de la persona aspirante de no incurrir en ninguno de los impedimentos para el ejercicio del cargo señalados en el artículo 21 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo.
9. Un documento elaborado por la persona aspirante, presentado en no más de 10 cuartillas, estructurado de la siguiente manera:
 - Análisis de los avances y trabajos del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.
 - Diagnóstico de la problemática de la Ciudad de México y la contribución del Instituto de Planeación Democrática de Prospectiva de la Ciudad de México para solucionarla.
 - Ejes de acción principales: objetivos, metas y tiempos.
 - Visión del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México a cinco años.
 - Plan de trabajo a cinco años a partir de su designación.
10. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de la persona aspirante que los documentos entregados son verídicos.

TERCERA. - Una vez concluida la recepción de los documentos, dentro de los quince (15) días naturales siguientes, el Comité de Selección integrará los expedientes de cada una de las personas aspirantes y determinará quiénes de ellas cumplen con los requisitos para ocupar el cargo de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva que podrán continuar a la siguiente etapa. Se darán a conocer al público a través de: <http://comiteplan.congresocdmx.gob.mx/convocatorias/aspirante/add>

CUARTA. - A partir de que el Comité de Selección dé a conocer el listado de las personas que cumplieron los requisitos, durante cinco días naturales recibirá de la ciudadanía, instituciones y organizaciones, la información sustentada que se considere necesaria para aportar elementos que apoyen el trabajo del Comité de Selección. Esta información se recibirá hasta dos días naturales antes del inicio de las entrevistas personales. Deberá ser registrada en el apartado específico dentro del sitio web: <http://comiteplan.congresocdmx.gob.mx/convocatorias/aspirante/add> en no más de dos cuartillas en las que sustente su dicho; deberá estar firmada con los datos de identificación de quien la proporcione: CURP, IFE o pasaporte. Dicha información será para uso exclusivo del Comité de Selección y tendrá carácter reservado.

QUINTA. - El Comité de Selección hará el análisis de la trayectoria de los aspirantes que cumplieron los requisitos; incluyendo la calidad de los documentos entregados actividad reportada y las opiniones de la ciudadanía, instituciones y organizaciones. Con base en estos elementos hará la selección de las personas que pasarán a la etapa de entrevistas personales.

SEXTA. - Al mismo tiempo en que el Comité de Selección dé a conocer el listado de participantes que pasarán a la etapa de entrevistas públicas e individuales (online), informará de los horarios del proceso de examinación, así como de los medios a través de los cuáles el público tendrá acceso a las mismas. Todo ello a través del sitio web: <http://comiteplan.congresocdmx.gob.mx/convocatorias/aspirante/add>

SÉPTIMA. - Tomando en consideración el análisis de la trayectoria y propuesta de trabajo de los participantes, los resultados del proceso de examinación público y abierto de las personas entrevistadas, así como las opiniones que se hayan recibido, el Comité de Selección acordará la integración de la terna para su envío inmediato en un máximo de 15 días naturales al Congreso de la Ciudad de México en cumplimiento de lo señalado por los artículos 28 párrafo quinto de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo y cuarto Transitorio del decreto por el que se designaron a las y los integrantes del Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

OCTAVA. - Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.



II LEGISLATURA

MÉXICO

"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"



NOVENA.- Toda comunicación de carácter pública relacionada con los trabajos del Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México será a través de el sitio web: <http://comiteplan.congresocdmx.gob.mx/convocatorias/aspirante/add>

TRANSITORIOS

ÚNICO. Publíquese la presente Convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en redes sociales del Congreso de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 5 de febrero del año dos mil veinticuatro. -

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INTEGRANTE, BLANCA REBECA RAMÍREZ VELÁZQUEZ. - FIRMA.

INTEGRANTE, ERNESTO RAFAEL ALVA MARTÍNEZ. - FIRMA.

INTEGRANTE, ANA ARECES VIÑA.-. FIRMA

INTEGRANTE, GENARO JAVIER DELGADO CAMPOS. - FIRMA.


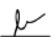

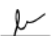

Título	Firma Convocatoria IPDP Febrero
Nombre de archivo	Convocatoria IPDP Febrero.pdf
Identificación del documento	64b35c5748c45a62f3e88646179c2cbe4284c0fb
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	29 / 01 / 2024 17:28:22 UTC	Enviado para su firma a Ana Areces Viña (ana.areces@gmail.com), Blanca Rebeca Ramírez (blare19@hotmail.com), Javier Delgado (interfase7@gmail.com) and Ernesto Alva (eralvam@gmail.com) por ana.areces@gmail.com IP: 90.166.161.85
 VISUALIZADO	29 / 01 / 2024 17:28:46 UTC	Visualizado por Ana Areces Viña (ana.areces@gmail.com) IP: 90.166.161.85
 FIRMADO	29 / 01 / 2024 17:29:51 UTC	Firmado por Ana Areces Viña (ana.areces@gmail.com) IP: 90.166.161.85
 VISUALIZADO	29 / 01 / 2024 17:33:15 UTC	Visualizado por Blanca Rebeca Ramírez (blare19@hotmail.com) IP: 189.225.17.37
 FIRMADO	29 / 01 / 2024 17:33:48 UTC	Firmado por Blanca Rebeca Ramírez (blare19@hotmail.com) IP: 189.225.17.37

Título	Firma Convocatoria IPDP Febrero
Nombre de archivo	Convocatoria IPDP Febrero.pdf
Identificación del documento	64b35c5748c45a62f3e88646179c2cbe4284c0fb
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

	29 / 01 / 2024	Visualizado por Javier Delgado (interfase7@gmail.com)
VISUALIZADO	17:57:38 UTC	IP: 189.146.222.204
	29 / 01 / 2024	Firmado por Javier Delgado (interfase7@gmail.com)
FIRMADO	17:58:23 UTC	IP: 189.146.222.204
	29 / 01 / 2024	Visualizado por Ernesto Alva (eralvam@gmail.com)
VISUALIZADO	20:40:22 UTC	IP: 201.141.54.177
	30 / 01 / 2024	Firmado por Ernesto Alva (eralvam@gmail.com)
FIRMADO	23:15:26 UTC	IP: 201.141.53.7
	30 / 01 / 2024	El documento se ha completado.
COMPLETADO	23:15:26 UTC	